

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

San Salvador, a las dieciséis horas cinco minutos del día catorce de febrero de dos mil dieciocho, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 14/2018, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de la ciudadana [REDACTED]

[REDACTED] en la cual requiere información relacionada a: información relacionada a: Un listado de las personas que han sido atendidas por CONAMYPE a través de los diferentes programas, desde el año 2009, y los respectivos contactos, conteniendo:) Nombre de la persona/emprendimiento/empresa, teléfono, correo electrónico, departamento, municipio y un listado de las personas/empresas/emprendimientos registrados en el Registro MYPE, conteniendo: nombre de la persona/emprendimiento/empresa, teléfono, correo electrónico, departamento, municipio. Datos que según el artículo 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, requieren el consentimiento de su titular para su difusión o entrega; por lo que habiéndose requerido y obtenido el consentimiento expreso y libre por parte de las personas propietarias de los datos personales, conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información será entregada a través del medio solicitado.



Erika Mariela Miranda Ramírez
Oficial de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv